

GUIA DOCENTE

Facultad de Ciencias Sociales



GRADO: GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

MÓDULO: Bases conceptuales y contextuales de la Educación Social

MATERIA: PSICOLOGÍA

ASIGNATURA: PSICOLOGÍA SOCIAL

CÓDIGO ASIGNATURA: 803006

DEPARTAMENTO: EDUCACION Y PSICOLOGIA SOCIAL

AÑO ACADÉMICO: 2017-2018

1. Ubicación en el Plan Formativo

CRÉDITOS TOTALES:	6
CURSO:	1º
SEMESTRE:	Primer Semestre
CARÁCTER:	BÁSICA
PRERREQUISITOS:	

MODELO DE DOCENCIA:	A1
a. Enseñanzas básicas:	70
b. Enseñanzas prácticas y desarrollo:	30
c. Actividades dirigidas:	

2. Objetivos definidos en términos de competencias

1. **Competencias generales del módulo que se trabajan en la asignatura**
2. **Competencias específicas del módulo que se trabajan en la asignatura**
3. Competencias transversales del módulo que se trabajan en la asignatura

3. Resultados de aprendizaje

4. Contenidos de la asignatura

1. **Contenidos del módulo/materia en la que se inserta la asignatura.**

Bases del funcionamiento psicológico humano (Básica)

Fundamentos de la Psicología actual.

Mecanismos de aprendizaje.

Mecanismos de motivación y emoción en humanos.

Bases para el funcionamiento y tipología de las memorias humanas.

Procesos de pensamiento, razonamiento y resolución de problemas. Lenguaje y conocimiento.

Psicología Social (Básica)

Conocer los procesos cognitivos, afectivos en procesos de interacción social, con especial referencia a la familia, los grupos sociales y comunidades.

Analizar la dimensión social de los procesos de formación de las identidades personales y socioculturales.

Determinar los procesos de influencia y reconocerlos en sus diferentes manifestaciones.

Valorar el desajuste psicosocial, estableciendo prioridades, diseñando su evaluación planificando acciones.

Analizar las redes sociales como potencial recurso para la prevención y promoción del bienestar psicosocial.

Comprender y determinar los conceptos psicológicos que aparecen en contextos de formación.

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS

1. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Desarrollo de clases teóricas

Realización de presentaciones en clase

Conferencias

Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca

Preparación de presentaciones

Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)

Preparación de las pruebas objetivas-examen

Realización de trabajos en grupo e independientes

Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca

Desarrollo del portafolio

Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo)

6. EVALUACIÓN

1. Criterios generales de evaluación para el módulo donde se encuentra la asignatura

Aquellos aspectos relacionados con la modalidad de evaluación, deberán tener en consideración la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO (BUPO, 03/06/2014). En concreto los siguientes puntos:

1. La evaluación en la convocatoria de curso se regirá por el principio de evaluación continua.

2. Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán como mínimo el 30% de la calificación de la asignatura. En su caso, el examen correspondiente a la convocatoria de curso podrá representar, como máximo el 70% de la calificación global. Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.

3. El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en

la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación 60%

Resto de actividades que se explicitan en actividad se aplicará de acuerdo a la lista de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad. 40%

El alumnado dispondrá de mayor información sobre la evaluación en la guía específica

"

7. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Nombre:	Estrella Fátima Rueda Aguilar
Número despacho:	14.2.19
Email:	efrueagu@upo.es
Teléfono:	954-34-89-71